	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/04/2024
(Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4927 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINSITRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE ROSAS DEPARTAMENTO DEL CAUCA DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL"

CONVENIO No. 4331-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PEÑA BLANCA

CONVENIO No. 4499-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL LIBANO

CONVENIO No. 4806-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL RAMAL

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 31/12/2023
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19/12/2023
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	1/01/2024	30/04/2024

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/04/2024
(Día / Mes / Año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2024
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 90.710.302,00 **50% EN SMMLV:** $ 39,10
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 90.710.302
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

A traves de comunicación escrita de fecha 29 de abril de 2024 la interventoria solicita lo siguiente: prorrogar el contrato de interventoría No. 4927-2023 desde el 1 de mayo de 2024 hasta el 30 de junio de 2024, de acuerdo con soportes y justificaciones aportadas en los documentos adjuntos de la presente solicitud, con el fin de garantizar la continuidad del seguimiento realizado a los contratos de obra resultado de los procesos adelantados para la ejecución de los convenios solidarios entre las juntas de accion comunal y el INVIAS.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Realizar las funciones de vigilancia, supervisión, seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, legal y ambiental de los Convenios Solidarios No. 4331-2023, 4499-2023 y 4806-2023 celebrados por El Instituto Nacional de Vias con las Juntas de Acción Comunal Peña Blanca, El Libano y El Ramal respectivamente, del Municipio de Rosas (Cauca).

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
Valor Total				

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: marzo (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) $ 26.839.270,00
Último mes facturado: marzo (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 63.871.032,00
(mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No registra.

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

El Supervisor del contrato considera viable y justificada la solicitud de prorroga realizada por el interventor desde el 1 de mayo de 2024 hasta el 30 de junio de 2024, con el fin garantizar el cumplimiento de la ejecución y la meta física de los Convenios celebrados en desarrollo del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, ejerciendo las actividades de Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a los mismos, dando continuidad a las funciones de seguimiento, vigilancia y supervisión, en concordancia con el cumplimiento del objeto del contrato dentro de los parámetros de costo, tiempo, calidad y legalidad conforme a la normatividad vigente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/04/2024
(Día / Mes / Año)

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

1. Solicitud prorroga del contratista de inteventoria de fecha 29 de abril de 2024.

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma
Nombre: JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No. 54202-35679

Firma
Nombre: JORGE EDUARDO MEDINA IDROBO
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No. 19202-40631

Vo.Bo.Firma
Nombre:LUIS EDUARDO LEDEZMA
Director Territorial

Vo.Bo.Firma
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre: HENRY DARIO GALVIS DOMINGUEZ
Abogada Direccion territorial

Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.